

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

45178 *Anuncio de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación a la Sociedad Fácil Envíos Entidad de Pago, S.A., de la concesión de plazo de alegaciones antes de proceder a la revocación de su autorización como Entidad de Pago.*

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a la Sociedad Fácil Envíos Entidad de Pago, S.A., se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a notificar a la mencionada Sociedad, la concesión de un plazo de 10 días desde la presente publicación para que se tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Secretaría General del Tesoro, P.º del Prado, 6-5.ª planta, de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- El Subdirector General de Legislación y Política Financiera, Jaime Ponce Huerta.

ID: A130064177-1